



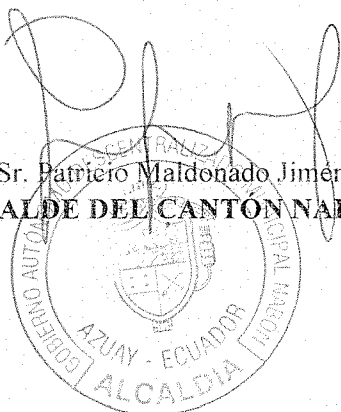
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NRO. 10-2024**

En la ciudad de Nabón, a los 29 días del mes de febrero de 2024; siendo las 09h10, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nabón, se instala en sesión ordinaria el Seno del Concejo Municipal, presidida por el señor Patricio Maldonado Jiménez, en su calidad de Alcalde del cantón Nabón, conjuntamente con las señoras y señores Concejales presentes: Sr. Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada y Sr. Medardo Ramón Carchi; se cuenta con la presencia del Dr. Mauricio Calahorrano, en su calidad de Procurador Sindico y Secretario General y de Concejo (S), para tratar el siguiente orden del día: **1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 06-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2024; 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL NÚMERO LT-113-2023-BM-GADMN PERTENECIENTE AL SEÑOR EDGAR ROLANDO QUEZADA ZABALA: Y, 5 CLAUSURA.** Se procede con el desarrollo de los puntos. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - Conforme lo tiene determinado el COOTAD, por disposición del señor Alcalde se procede con la constatación del quorum, evidenciando que se encuentra instalado el quorum reglamentario con la presencia de todos sus ediles: Sr, Milton Enríquez Suqui, Sra. Mayra Godoy Quezada, Sra. Priscila Morocho Carchi, Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. Medardo Ramón Carchi y el señor Alcalde Patricio Maldonado Jiménez. **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**- El señor Alcalde, solicita a secretaria dar lectura del orden del día; mismo que es elevado a su aprobación mediante moción presentada por la **señora Concejala Mayra Godoy Quezada** debidamente respaldada por la **señora Concejala Priscila Morocho Carchi**, procediéndose a la aprobación con votación favorable del resto de ediles señores Ing. Erika Ramón Quezada, Sr. Medardo Ramón Carchi, Milton Enríquez Suqui y el señor Alcalde Patricio Maldonado Jiménez; en tal virtud el Concejo Municipal procede aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del día jueves 29 de febrero de 2024, por votación unánime. **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 06-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2024.-** El señor Alcalde pone a consideración del concejo, el acta señalada y consulta a los señores concejales si existe algún cambio, modificación o enmienda a la misma; la **señora concejala Ing. Erika Ramón Quezada**, solicita la palabra y mociona que, se apruebe la misma en forma incólume, misma que una vez tomada la respectiva votación es aprobada en forma unánime por parte de los señores concejales y señor Alcalde. **4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL NÚMERO LT-113-2023-BM-GADMN PERTENECIENTE**

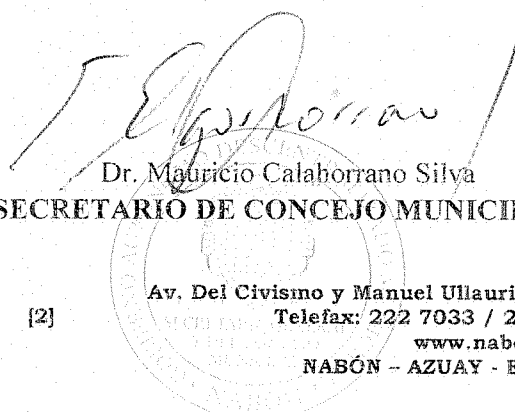
43 **AL SEÑOR EDGAR ROLANDO QUEZADA ZABALA.**- El señor Alcalde, concede  
44 la palabra a la **señora Concejala Ing. Erika Ramón Quezada**, quien en uso de la misma,  
45 manifiesta en base a lo que ya se ha revisado y hablado con el señor Procurador Síndico,  
46 mociona que se dé por conocido el trámite del señor Edgar Rolando Quezada Zabala y se  
47 haga un alcance por parte del Departamento Jurídico que sería el Dr. Mauricio, para que  
48 haga un alcance al informe legal del departamento jurídico. Toma la palabra el **señor**  
49 **Alcalde** y manifiesta: Gracias entonces si antes el Dr. Mauricio Calahorrano en su calidad  
50 de Procurador Síndico nos puede inteligenciar sobre la petición de la compañera  
51 vicealcaldesa para que quede sentada en actas también y sepamos en qué sentido iría el  
52 alcance al informe para conocimiento de todos quiénes vamos aprobar; en este punto  
53 interviene el señor Dr. Mauricio Calahorrano y manifiesta; Gracias señor Alcalde, si  
54 dentro del expediente administrativo a fojas 46, 47 del mismo, consta el informe legal  
55 emitido por mi persona en calidad de Procurador Síndico; en el cual, en la parte de  
56 Conclusiones y Recomendaciones se hace mención sobre el acoger los informes antes  
57 señalados en la parte de antecedentes los informes que están debidamente detallados; pero  
58 en si, lo que los señores concejales están pidiendo es que, en la parte de conclusiones no  
59 solamente se haga mención a la clave catastral del lote que se va adjudicar en calidad de  
60 bien mostrenco al señor Edgar Rolando Quezada Zabala; sino que también se haga  
61 constar los linderos y dimensiones del inmueble conforme al plano aprobado en ese  
62 sentido pues, previa conversación con los señores concejales antes de esta reunión  
63 (sesión) señor Alcalde, se ha manifestado que no tendría ningún problema el área jurídica  
64 para realizar el alcance. Toma la palabra el señor Alcalde y concede la misma al señor  
65 Concejal Medardo Ramón mismo que manifiesta el apoyo a la moción; el señor Alcalde  
66 manifiesta que la moción está debidamente secundada y solicita que se tome votación;  
67 misma que una vez realizada la votación la misma es aprobada en forma unánime por los  
68 señor ediles al igual que el señor Alcalde; razón por la cual el Concejo Municipal,  
69 Resuelve: Dar por conocido el punto número cuatro **"CONOCIMIENTO Y**  
70 **APROBACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO SIGNADO CON EL**  
71 **NÚMERO LT-113-2023-BM-GADMN PERTENECIENTE AL SEÑOR EDGAR**  
72 **ROLANDO QUEZADA ZABALA"**; y, devolver el expediente del trámite  
73 administrativo antes indicado al Departamento de Procuraduría Síndica para que amplíe  
74 el informe legal. **5. CLAUSURA.** - agotados los puntos en el orden del día, el señor  
75 Alcalde, agradece la presencia de los señores y señoras concejales y declara clausurada  
76 oficialmente la sesión. Siendo las 09h47, firmando para constancia de lo actuado junto  
77 con el Dr. Mauricio Calahorrano, Secretario general y de Concejo Municipal (S), que  
78 certifica. -

79  
80  
81  
82  
83  
84

Sr. Patrio Maldonado Jiménez  
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN



Dr. Mauricio Calahorrano Silva  
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL (S)



[2]